

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 16 de agosto de 2024

Sec. V-B. Pág. 45741

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

29512

Anuncio de la Subdirección General de Protección de las Aguas y Gestión de Riesgos de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, relativo a la información pública del PROYECTO DE LAMINACIÓN DE AVENIDAS DEL RÍO ANTAS. T.M. VERA. (ALMERÍA). Clave: 06.439-0007/2111, del Estudio de Impacto Ambiental y de la relación de bienes y derechos afectados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, en los artículos 17 y 18 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública el denominado "PROYECTO DE LAMINACIÓN DE AVENIDAS DEL RÍO ANTAS. T.M. VERA. (ALMERÍA)" (Clave: 06.439-0007/2111), la relación de bienes y derechos afectados, así como el Estudio de Impacto Ambiental, durante un plazo de treinta (30) días hábiles.

Así mismo, conforme lo establecido en el art. 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental se someterá el citado proyecto a consulta de las Administraciones públicas afectadas y de las personas interesadas.

Durante este período de treinta (30) días hábiles, contados a partir de los anuncios preceptivos en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, la documentación asociada podrá ser examinada por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones. Del mismo modo, el anuncio de información pública se expondrá en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Vera y Garrucha.

La Dirección General del Agua autoriza a la Subdirección General de Protección de las Aguas y Gestión de Riesgos la incoación del expediente de información pública de este proyecto con fecha de 19 de julio de 2024.

El proyecto tiene como objetivo disminuir los daños producidos por las inundaciones causadas por el río Antas a su paso por Vera (Almería) mediante la ejecución de las siguientes obras:

- Construcción de muros de protección aguas arriba de la carretera A-352, en la margen derecha del río Antas.
- Colocación de motas de defensa aguas arriba de la carretera AL-7107, delimitando la zona de laminación de los caudales del río Antas y la rambla de la Jara.
- Aumento de la capacidad del puente de la carretera AL-7107 y recrecimiento en la margen derecha del río Antas.
- Incorporación de los caudales del canal de la Jara. Construcción de muros de protección del núcleo urbano, aumentando la capacidad del cauce eliminando motas existentes. Construcción de motas de protección del yacimiento el Pajarraco

cve: BOE-B-2024-29512 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 198



Núm. 198

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 16 de agosto de 2024

Sec. V-B. Pág. 45742

y muro de protección de la EDAR.

Las obras han sido declaradas de interés general del Estado al incluirse en el listado de inversiones del Anexo II de la Ley 10 /2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, bajo el epígrafe "Laminación de avenidas y regulación del río Antas".

El proyecto estará a disposición de los interesados a través del siguiente enlace:

https://www.miteco.gob.es/es/agua/participacion-publica/informacion_publica_proyectos.aspx

Del mismo modo estará a disposición de los interesados en los días y horas hábiles en las oficinas de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Plaza San Juan de la Cruz, 10, despacho C-710 en Madrid.

Las alegaciones que se consideren oportunas presentar deberán dirigirse a la Dirección General del Agua, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Plaza San Juan de la Cruz, 10, 28071 Madrid, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO: Relación de bienes y derechos afectados

ID	Ref. catastral	Polígono	Parcela	Titular catastral	Aprovechamiento	Superficie afectada (m2)			
						Expropiación	Servidumbre	Ocupación temporal	Total
1	4385810XG0148N0001GQ	43858	10	AYUNTAMIENTO DE VERA	-	167	-	64	231
2	4385814XG0148N0001TQ	43858	14	AYUNTAMIENTO DE VERA	-	20.644	-	121	20.765
3	4385812XG0148N0001PQ	43858	12	AYUNTAMIENTO DE VERA	-	4.099	128	622	4.849
4	4385813XG0148N0001LQ	43858	13	AYUNTAMIENTO DE VERA	-	26.324	560	2.034	28.918
5	4385815XG0148N0001FQ	43858	15	AYUNTAMIENTO DE VERA	-	29.406	73	673	30.152
6	4385816XG0148N0001MQ	43858	16	AYUNTAMIENTO DE VERA	-	6.052	260	4.294	10.606
7	4385817XG0148N0001OQ	43858	17	AYUNTAMIENTO DE VERA	-	8.084	510	1.678	10.272
8	4385818XG0148N0001KQ	43858	18	AYUNTAMIENTO DE VERA	-	5.063	332	1.049	6.444
9	4385819XG0148N0001RQ	43858	19	AYUNTAMIENTO DE VERA	-	1.830	-	14	1.844
10	4385820XG0148N0001OQ	43858	20	AYUNTAMIENTO DE VERA	-	22.306	11	129	22.446
11	4983301XG0148S0001ZO	49833	01	AYUNTAMIENTO DE VERA	-	294	174	335	802
12	4283401XG0148S0002DP	42834	01	PRADUL, SL	E Pastos	535	-	-	535
13	4283402XG0148S0002XP	42834	02	TOLEDO PONCE JOSEFA	E Pastos	3.017	-	-	3.017
14	4283403XG0148S0001UO	42834	03	URCI RENT A CAR, SA	E Pastos	1.285	-	-	1.285
15	4585802XG0148N0000XM	45858	02	BERNABEU MICHELE JOSETTE Y OTROS	E Pastos	80.333	0	237	80.570
16	4585804XG0148N0001KQ	45858	04	BERNABEU BUIGUES MARCOS JUAN	=	1.218	=	=	1.218
17	4585803XG0148N0001OQ	45858	03	PRADUL, SL	E Pastos	5.728	228	734	6.691
18	4585811XG0148N0001IQ	45858	11	BERNABEU MICHELE JOSETTE	E Pastos	1.121	16	55	1.192
19	4585808XG0148N0001IQ	45858	08	PRADUL, SL	E Pastos	44.992	318	3.179	48.489
20	4585806XG0148N0001DQ	45858	06	SMITH CHISTOPHER	-	379	-	-	379
21	4585809XG0148N0001JQ	45858	09	SMITH CHISTOPHER	E Pastos	223	61	195	479
22	4585812XG0148N0001JQ	45858	12	PRADUL, SL	E Pastos	25.890	575	6.800	33.265
23	4681502XG0148S0001YO	46815	02	PRADUL, SL	E Pastos	18.997	1.328	4.396	24.721
24	04049A002000780000KF	02	78	GARCIA ALIX CASANOVA CARLOS ANTONIO	C Labor o Labradío secano	5.402	233	583	6.218
25	04049A002000790000KM	02	79	VARGAS CONTRERAS MARIA ENCARNACION	C Labor o Labradío secano	9.897	-	557	10.454
26	04049A002000800000KT	02	80	ARIDOS EL COLORAO SL	CN - Cereal secano abancalado	207	774	472	1.454
27	04049A002000830000KO	02	83	LA ESPESURA I SERVICIOS INMOBILIARIOS SL	CN - Cereal secano abancalado	-	173	967	1.139

Madrid, 12 de agosto de 2024.- El Subdirector General de Protección de las Aguas y Gestión de Riesgos, Francisco Javier Sánchez Martínez.

ID: A240037294-1